



**CONVOCATORIA  
PARA CUBRIR PUESTO TRANSITORIO  
(hasta el 30 de junio de 2019)**

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO II  
\$1,340.63 - \$1,951.00**

**UBICACIÓN DEL PUESTO  
OFICINA CENTRAL  
SECRETARIA AUXILIAR DE ASUNTOS FEDERALES**

**NÚMEROS DE PUESTOS  
P76702 – P76703**

**SE ACEPTARÁN SOLICITUDES HASTA 15 DE MAYO DE 2019**

**REQUISITOS MÍNIMOS**

Ocupar o haber ocupado un puesto de Auxiliar Administrativo I con dos (2) años de experiencia en la clase en el servicio de carrera en el Departamento de Educación.

**o en su lugar**

Grado Asociado de una universidad acreditada y dos (2) años de experiencia administrativa, uno (1) de éstos en funciones de naturaleza y complejidad similar a las que realiza un Auxiliar Administrativo I en el servicio de carrera en el Departamento de Educación.

**o en su lugar**

Bachillerato de una universidad acreditada y un (1) año de experiencia en funciones de naturaleza y complejidad similar a las que realiza un Auxiliar Administrativo I en el servicio de carrera en el Departamento de Educación.

**o en su lugar**

Treinta (30) créditos aprobados a nivel de Maestría de una universidad acreditada.

**NATURALEZA DEL TRABAJO**

Trabajo subprofesional y administrativo que consiste en realizar una variedad de tareas relacionadas con acciones de personal, servicios y actividades operacionales o servicios auxiliares del Departamento de Educación.

**QUIENES PUEDEN SOLICITAR**

Toda persona que reúna los requisitos establecidos en la convocatoria. Así como los requisitos legales para poder ser nombrado en el servicio público.

**DONDE SOLICITAR**

La solicitud de empleo está disponible en la Secretaría Auxiliar de Asuntos Federales y en la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos, Sección de Reclutamiento del Departamento de Educación.

**DOCUMENTOS REQUERIDOS**

- Copia de Certificación de Radicación de Planilla de Contribución sobre Ingreso (Modelo SC-6088) de los últimos cuatro (4) años previos a la solicitud de empleo, si estaba obligado a rendir la misma y la certificación de razones por las cuales no está obligado en Ley a rendir Planilla de Contribución sobre Ingresos (Modelo SC-2781), a los efectos de que no tenía la obligación de radicar planillas durante todo o parte del período antes mencionado.
- Copia de la transcripción de créditos de la Institución o Universidad acreditada que incluya la firma del Registrador.

**ENLACE FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
Lcda. Yanin M. Dieppa Perea  
Secretaria Auxiliar  
Secretaría Auxiliar de Asuntos Federales

\_\_\_\_\_  
Eric H. Pérez Torres  
Secretario Auxiliar Interino  
Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos

10 de mayo de 2019  
Fecha de la Convocatoria